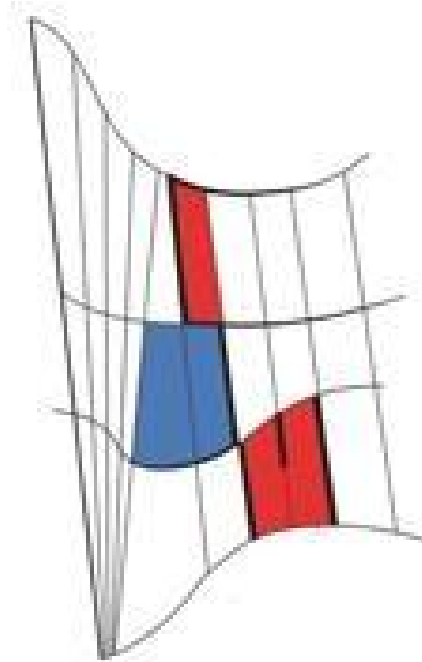


CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JESÚS DE MONASTERIO”



EXTRACTO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.

PIANO COMPLEMENTARIO, CURSOS 5º Y 6º

CURSO 2025-2026

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE TECLA

PARTE 1

1. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesorado de la asignatura de piano complementario utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática u observación directa por parte del profesorado de todo el proceso de aprendizaje del alumnado; de este modo, el profesorado recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

-Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase o trabajo que el alumnado deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumnado demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

-Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas o pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumnado ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados.

-El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto.

Análisis de producciones, donde a lo largo del proceso, el alumnado ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

-El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

La entrevista, técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

-El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación, técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumnado.

-Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

1.2. Momentos y calendario de evaluación.

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1ª. **Evaluación inicial.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada actividad programada. Este primer acercamiento al alumnado nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.

2ª. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada actividad programada, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.

3ª. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad de trabajo, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance del alumnado en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

Durante el presente curso 2025-26 se informará a las familias, sobre los procesos de evaluación inicial y evaluación continua del alumnado, a través de la primera evaluación cuantitativa y las sucesivas tutorías o reuniones que sea preciso llevar a cabo. El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNet, bien mediante el correo proporcionado por el alumno, así como a través de las Tutorías. El **calendario de evaluaciones para el curso 2025-2026** será el siguiente:

Calendario de evaluaciones. Curso 2025-2026				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas del	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 16/09/25 al 6/10/25	1/10/25 al 3/10/25		6/10/2025
1ª Ev.	Del 16/09/25 al 11/12/25	Del 1/12/25 al 5/12/25	9 y 10 de diciembre 2025	11/12/2025
2ª Ev.	Del 12/12/25 al 19/03/26	Del 9/03/26 al 13/03/26	17 y 18 de marzo 2026	19/03/2026
3ª Ev- Final	Del 20/03/26 al 29/05/26	Del 18/05/26 al 22/05/26	26 y 27 de mayo 2026	28/05/2026
Extraordinarios		1 y 2 /09/2026	3/9/2026	3/9/2026

1.3. Criterios de calificación.

La calificación del alumno será el resultado de la valoración en un porcentaje determinado de cada uno de los bloques abajo indicados y la realización de un promedio de las mismas. Cada aspecto curricular evaluado recibirá un porcentaje del total, siendo la calificación final la resultante de la suma de cada porcentaje.

La información recogida con cada una de las técnicas utilizadas servirá para traducir los resultados en una calificación numérica del 1 al 10.

Los aspectos curriculares mínimos señalados con anterioridad serán los que servirán de pauta o *nivel de 5* a la hora de calificar, criterios que el alumno deberá conocer al empezar el curso.

El trabajo en casa será evaluado partiendo de los resultados que se observen sistemáticamente en el alumno, valorando su progresión y dedicación en cada tarea indicada para trabajo semanal. Este trabajo permitirá, además, valorar el grado de autonomía que va alcanzando y, por ende, la adquisición de la competencia de aprender a aprender.

ASPECTOS CURRICULARES EVALUADOS	PORCENTAJE DE LA NOTA FINAL
PRODUCCIONES –Aspectos armónicos	10%
REPERTORIO- Aspectos técnicos y aspectos musicales	30%
LECTURA A 1ª VISTA	10%
AUDICIONES /PRUEBAS ESPECÍFICAS*	10%
TRABAJO EN CASA	30%
EDUCACIÓN EN VALORES Y AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO	10%

*Quedará a la consideración del profesorado de la asignatura la realización bien de pruebas específicas y/o bien de audiciones en cada uno de los trimestres. En el caso de las pruebas específicas, el profesorado determinará si éstas se realizarán ante uno o varios profesores.

La consideración de estos aspectos curriculares mínimos y su respectivo peso en la calificación final responde a una coherencia con el que es el objetivo principal de la asignatura de Piano Complementario: complementar la formación orientándola hacia el desarrollo de la percepción global de la polifonía, el desarrollo del oído interno y el desarrollo de la lectura a primera vista. Esto sitúa al repertorio pianístico, por sus características en idóneo, pero no como fin, sino como medio.

Dicho todo esto, deberá tenerse en cuenta que los diferentes aspectos considerados para evaluar y calificar podrán variar en sus porcentajes dependiendo de las tareas; la mayor o menor importancia de unos u otros aspectos en cada una de las tareas determinarán estas variaciones, variaciones que serán informadas a los alumnos.

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. El alumnado será evaluado conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás.

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

1.4. Prueba específica final ordinaria y prueba extraordinaria.

Un excesivo número de faltas de asistencia por parte del alumnado dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua. El/a alumno/a que haya excedido el número de ocho faltas será convocado a la Prueba específica final ordinaria que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio, en los términos que aparecen establecidos en esta programación didáctica.

El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. -Casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas- podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de una prueba específica final ordinaria. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno a realizar dicha prueba.

Los equipos docentes informarán, al menos, sobre la configuración, aspectos curriculares mínimos y criterios de calificación, siendo el profesor/a de la asignatura quien

determine e informe al alumno/a de los contenidos con los que ha de concurrir a la citada prueba.

Prueba extraordinaria de septiembre. De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas.

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. En el caso de la PEC, los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para PEFO y prueba extraordinaria de septiembre.

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos citadas convocatorias presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación de la misma.

De modo general, el alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

5º y 6º P.C.

- ❖ La ***interpretación de cuatro piezas de repertorio para piano solista y una para repertorio voz y piano***, elegidos por el tribunal entre un repertorio de DOCE obras presentadas por el alumno (nueve de *solista* y tres *voz y piano*).

- ❖ La **lectura a 1ª vista** de una partitura del nivel de las trabajadas durante el curso (bloque de contenidos: lectura a primera vista).
- ❖ La **realización de una estructura cadencial** con características similares a las indicadas a trabajar durante el curso (bloque de contenidos: aspectos armónicos)

Los **criterios de evaluación** que regirán ambas pruebas serán los indicados para el curso. Respecto a los **criterios de calificación**, la PEFO seguirá los indicados para el curso mientras que, en la prueba extraordinaria, se considerarán los siguientes criterios:

ASPECTOS CURRICULARES EVALUADOS	PORCENTAJE DE LA NOTA FINAL
ASPECTOS ARMÓNICOS	30 %
REPERTORIO- Aspectos técnicos y aspectos musicales.	40%
LECTURA 1ª VISTA	30 %

En el caso del alumnado que deba presentarse a la PEFO o prueba extraordinaria de septiembre con una parte del repertorio o materia de la asignatura, el citado informe deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados -junio-. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria.

OBSERVACIONES. Tanto para la PEFO como para la prueba extraordinaria de septiembre, se tendrán en consideración las siguientes observaciones:

- En el momento de la realización de la prueba, el alumnado deberá presentar una copia del informe entregado por el profesor/a de la asignatura. Del mismo modo, entregará al tribunal una copia de las piezas a interpretar.

- Salvo indicación expresa en el informe realizado por el profesor/a de la asignatura, el tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras o estudios o seleccionar partes de los mismos, en el caso de tratarse de obras de varios movimientos, en el momento que considere que tiene suficiente información para su valoración.

Al alumno que no se presente a la prueba extraordinaria, se le consignará de nuevo la calificación final ordinaria, haciendo constar la circunstancia de no presentado tanto en la comunicación al alumno y a las familias, como en los correspondientes documentos de evaluación. (Orden EDU/98/2008).

1.5. Recuperación de asignatura no superada.

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos.

1.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente.

Además de evaluar al alumnado, es necesario evaluar todos los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza. Por esta razón, a los datos que recogemos para realizar la evaluación continua del alumnado, añadiremos otros referentes a la validez de la programación de las actividades de enseñanza diseñadas. Estos referentes incluirán la valoración sobre aspectos relativos a:

- la idoneidad de los objetivos y contenidos marcados
- la selección de aspectos curriculares mínimos realizada
- la idoneidad de los recursos materiales seleccionados
- los tiempos planteados para la realización de las actividades
- los espacios diseñados y utilizados para desarrollar las clases
- las agrupaciones realizadas para llevar a cabo las actividades
- los criterios de evaluación aplicados
- los criterios de calificación y mínimos exigidos
- las actividades programadas
- las decisiones tomadas sobre adaptaciones curriculares y la atención a la diversidad observada.

La valoración de las decisiones tomadas por el profesorado en torno a estos aspectos permitirá realizar las necesarias modificaciones en la programación que el propio profesorado realiza para organizar su labor en el aula.

Para llevar a cabo esta evaluación, se valorará en escala de 1 a 4 -siendo 1 nada adecuados, 2 poco adecuados, 3 adecuados, 4 muy adecuados- cada uno de los aspectos reseñados en función de cómo se consideran las decisiones tomadas. Además, se incluirán aquellas dificultades que se han encontrado y las mejoras que se plantean para solucionarlas.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
	1	2	3	4		
OBJETIVOS						
CONTENIDOS						
ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS						
RECURSOS MATERIALES						
TIEMPOS						
ESPACIOS						
AGRUPACIONES						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN						
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
DECISIONES DE ADAPTACIÓN CURRICULAR						

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD						

PARTE 2

PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE PIANO COMPLEMENTARIO

QUINTO CURSO

1.-OBJETIVOS

El alumno de 5º curso de P.C. deberá, al finalizar el curso, haber alcanzado una serie de objetivos que garanticen una formación lo más completa posible a este nivel. Partiendo de los Objetivos Generales de Piano Complementario y de la referencia de los indicados para los cursos anteriores, los Objetivos didácticos para este 5º curso serán:

1.- Conocer la importancia de la dinámica, agógica y pedal global de la partitura para voz y piano.

□Ob. Gral. a

□C.1-C.2-C.3-C.7-C.8

2.- Desarrollar una técnica pianística más amplia que le permita acercarse al repertorio del curso sin dificultades.

□Ob. Gral. b

□C.1-C.2-C.3-C.7-C.8

3.- Leer a 1ª vista textos para piano como solista y piano como acompañante acordes al nivel.

□Ob. Gral. c

□C.1-C.2-C.7-C.8

4.- Interpretar el repertorio seleccionado con plena comprensión de los recursos compositivos utilizados.

□Ob. Gral. D

□C.1-C.2-C.4-C.5-C.6-C.7-C.8

2.-CONTENIDOS

2.1. Secuenciación de contenidos

La asignatura de P.C. queda concretada en el currículo de E.P. antes referido en una serie de bloques de contenidos muy concretos. Dentro de estos bloques, además de los conocimientos, resultará primordial el desarrollo de unos procedimientos que definirán claramente la línea metodológica específica de esta asignatura y que posteriormente quedará detallada. Respecto a los contenidos que se detallan en esta programación de 5º de P.C. cabe señalar que, a pesar de la secuenciación de los contenidos en trimestres, deberá considerarse que se trata de un proceso continuo y adaptable a las peculiaridades individuales del aprendizaje del alumnado. Los contenidos que se traduzcan en procedimientos, salvo indicación contraria, supondrán siempre una suma de elementos a trabajar a lo largo de los trimestres, sobreentendiéndose que el objetivo se habrá alcanzado cuando se hayan completado los tres trimestres.

1. ASPECTOS MUSICALES

El repertorio para piano: análisis y ejecución de obras para piano como solista y piano como acompañante (de las indicadas en el repertorio o dificultad similar)*

Primer trimestre.

- **Conocimiento de la dinámica global de la partitura en el repertorio para piano acompañante en general y para voz y piano en particular.**
- **Práctica del fraseo y respiración simétrico voz- piano.**
- **Conocimiento del uso del pedal en el repertorio para voz y piano.**
- **Ampliación del control dinámico y del uso del pedal en el repertorio para piano solista del barroco y del clasicismo del nivel***

Segundo trimestre.

- **Profundización en el análisis de la dinámica global en la partitura para voz y piano.**

- **Práctica del pedal en el repertorio para voz y piano.**
- **Ampliación del control dinámico y del uso del pedal en el repertorio para piano solista del romanticismo del nivel***

Tercer trimestre.

Profundización en el control dinámico y en el uso del pedal en el repertorio para piano solista de la música del folklore y del s. XX del nivel*.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Primer trimestre

- **Profundización en la práctica de los conocimientos técnicos adquiridos en los cursos anteriores.**
- Profundización en la práctica de todas las escalas, mayores y menores, hasta cinco alteraciones, en extensión de dos octavas y movimiento paralelo.

Segundo trimestre

- **Profundización en la independencia de las manos y dedos: la melodía acompañada en la partitura para piano acompañante.**
- **Profundización en la técnica de notas dobles y acordes: diferenciación dinámica en la interpretación de la partitura para piano acompañante.**

Tercer trimestre

Conocimiento y práctica de las escalas modales asociadas al repertorio folklórico del curso: realización y digitación.

3. LECTURA A PRIMERA VISTA

Profundización en el sistema de trabajo: análisis de los elementos que integran la partitura para piano solista y piano acompañante y ubicación de las manos en el teclado con correspondencia al texto musical.

Primer trimestre

- **Tonalidades: todas Mayores y menores hasta cinco alteraciones - Forma: bipartita y/o tripartita – Textura: contrapunto sencillo a 2 voces y/o melodía acompañada – Estructura armónica: grados tonales. Pautas básicas de digitación o sin digitación.**
- **Profundización en la reducción armónica de partituras para piano solista y de partituras para piano acompañante: melodía y acompañamiento.**

- Práctica del transporte a 1ª vista de partituras para piano solista: segundas ascendentes y descendentes.

Segundo trimestre

- **Tonalidades: todas Mayores y menores hasta cinco alteraciones – Formas y texturas variadas– Estructura armónica: grados tonales y modales. Pautas básicas de digitación o sin digitación.**
- **Práctica del transporte a 1ª vista en partituras para piano solista (terceras ascendentes y descendentes) y piano acompañante: segundas ascendentes y descendentes.**

Tercer trimestre

- **Tonalidades: todas Mayores y menores hasta cinco alteraciones – Forma y textura variada – Estructura armónica: grados tonales y modales. Otras músicas y escalas (folklore). Pautas básicas de digitación o sin digitación.**
- **Profundización en la práctica del transporte a 1ª vista en partituras para piano solista y piano acompañante (terceras ascendentes y descendentes).**

4. ASPECTOS ARMÓNICOS

Conocimiento, práctica (de memoria), interiorización (desarrollo de la audición interna) e improvisación de:

Primer trimestre

- **Enlaces de acordes triadas y cuatríadas:**
 - **Estructura armónica: I-IV-V-V7domin-I. Disposiciones de melodía con notas extrañas a la armonía (floreo) y acompañamiento con acordes enlazados.**
 - **Tonalidades hasta cinco alteraciones mayores y menores (práctica mediante transposición)**
 - **Compases binarios con variación de ritmos.**

Segundo trimestre

- **Enlaces de acordes triadas y cuatríadas:**
 - **Estructura armónica: I-IV-V-V7domin-I. Disposiciones de melodía con notas extrañas a la armonía (floreo y nota de paso) y acompañamiento con acordes enlazados.**

- **Tonalidades hasta cinco alteraciones mayores y menores (práctica mediante transposición)**
- **Compases binarios y ternarios con variación de ritmos.**

Tercer trimestre

- **Enlaces de acordes triadas y cuatríadas:**
 - **Estructura armónica: I-IV-V-V7domin-I. Disposiciones de melodía con notas extrañas a la armonía (floreo, nota de paso y apoyatura) y acompañamiento con acordes enlazados.**
 - **Tonalidades hasta cinco alteraciones mayores y menores (práctica mediante transposición)**
 - **Compases binarios y ternarios.**
- **Improvisación de pequeñas formas bipartitas / tripartitas a partir de otras estructuras armónicas dadas.**
 - **Diseño de acompañamiento: bajo y armonía.**
 - **Diseño de melodía acompañada: armonía y melodía con notas reales.**

2.2. Contenidos o aspectos curriculares mínimos

Se considerarán **contenidos mínimos trimestrales para calificación positiva los arriba indicados en negrita.**

Además, se deberán considerar como mínimos trimestrales:

- **cuatro piezas de repertorio para piano solista y una de repertorio para piano acompañante;**
- **cuatro piezas para lectura a 1ª vista por trimestre;**
- **audiciones y/o pruebas específicas, con un mínimo de una por trimestre, siendo el profesor el que determine una, otra o ambas, así como el diseño y contenido de las mismas.**

3.-EVALUACIÓN

Criterios de evaluación.

Partiendo de los objetivos, los criterios de evaluación de 5º de P.C. actúan como indicadores del grado en que el alumno ha desarrollado las capacidades expresadas en aquellos. El criterio definirá de esta manera lo que es capaz de hacer el alumno, el grado y el modo en el que lo hace.

Considerando esto, los criterios de evaluación para 5º de P.C. serán:

1. *Mostrar por medio del análisis la importancia de una visión global de los elementos dinámicos, agógicos y del pedal para una interpretación coherente con la partitura.*

Con este criterio se pretende comprobar el peso que tiene el análisis de estos aspectos desde una visión total, que abarque voz y piano, en la comprensión de la partitura musical, concretado en:

- describir los aspectos de matización dinámica y agógica que presenta la partitura para piano como acompañante
- interpretar la parte de piano acompañante atendiendo a la información recogida en el análisis previo de la dinámica y la agógica
- describir las posibilidades de pedalización que ofrece la partitura seleccionada para piano como acompañante
- pedalar la partitura para piano acompañante atendiendo a la información recogida en el análisis previo
 - Este criterio está interrelacionado con el OBJ.1

2. *Mostrar en la práctica habitual y en la interpretación del repertorio un nivel técnico acorde a las exigencias propias del repertorio solista y acompañante.*

Con este criterio se pretende valorar el nivel técnico alcanzado por el alumno y en qué medida este le permite acercarse a la partitura con la tranquilidad suficiente para una correcta ejecución, sea esta para piano solista o piano acompañante.

- interpretar el repertorio seleccionado o los ejercicios indicados empleando las destrezas técnicas y los recursos musicales acordes a las dificultades planteadas, con fluidez, sin paradas, con correspondencia al texto musical (repertorio) o a las pautas dadas (ejercicios indicados)
- realizar las escalas seleccionadas con la digitación y el tempo indicado, con control de la posición del cuerpo en el desplazamiento por el teclado, del brazo, de la mano y de cada uno de los dedos, y con el ataque o tipo de toque indicado (*legato* etc.)
 - Este criterio está interrelacionado con el OBJ.2

3. *Mostrar en la práctica el empleo de un sistema que posibilite una lectura a vista correcta tanto de repertorio solista como de acompañante.*

Con este criterio se pretende comprobar que el alumno es capaz de aplicar los recursos adquiridos para convertir la partitura musical en una realidad sonora inmediata, siendo esta tanto para piano solista como para piano acompañante, concretado en:

- **ubicar las manos en el teclado con correspondencia al texto musical**
- **recabar (análisis) y enumerar la información contenida en el texto referente a tonalidad y alteraciones, compás y ritmo, textura, forma y estructura armónica**
- **leer con fluidez y corrección (sin paradas, a la velocidad indicada y con correspondencia al texto musical) utilizando recursos como la reducción tanto de melodía como de acompañamiento.**
- **practicar a primera vista recursos como el transporte en los fragmentos o las partituras seleccionadas según las pautas dadas (contenidos de lectura a primera vista)**
 - Este criterio está interrelacionado con el OBJ.3

4. Demostrar una comprensión de los diferentes recursos compositivos tanto en la interpretación de obras del nivel de los diferentes estilos trabajados como en la realización de improvisaciones.

Con este criterio se pretende constatar que el alumno es capaz tanto de realizar una interpretación coherente con el estilo musical como de emplear los recursos trabajados en la realización de improvisaciones, concretado en:

- **identificar (análisis) la textura presente en el repertorio seleccionado**
- **interpretar el repertorio seleccionado atendiendo a las diferentes texturas y recursos en ellos empleados**
- **realizar improvisaciones de pequeñas formas bipartitas y tripartitas según los aspectos armónicos, tonales, rítmicos y estructurales indicados (aspectos armónicos).**
 - Este criterio está interrelacionado con el OBJ.4

SEXTO CURSO

1.-OBJETIVOS

El alumno de 6º curso de P.C. deberá, al finalizar el curso, haber alcanzado una serie de objetivos que garanticen una formación lo más completa posible a este nivel. Partiendo de los Objetivos Generales de Piano Complementario y de la referencia de los indicados para los cursos anteriores, los Objetivos didácticos para este 6º curso serán:

1.-Interpretar repertorio para voz y piano o piano como acompañante atendiendo a la dinámica, agógica y pedal global de la partitura

□Ob. Gral. a

□C.1-C.2-C.3-C.7-C.8

2.-Desarrollar una técnica pianística más amplia que le permita acercarse al repertorio del curso sin dificultades.

□Ob. Gral. b

□C.1-C.2-C.3-C.7-C.8

3.-Leer a 1ª vista textos para piano como solista y piano como acompañante, acordes al nivel.

□Ob. Gral. c

□C.1-C.2-C.7-C.8

4.-Interpretar el repertorio seleccionado con plena comprensión de los recursos compositivos utilizados.

□Ob. Gral. d

□C.1-C.2-C.4-C.5-C.6-C.7-C.8

2.-CONTENIDOS

2.1. Secuenciación de contenidos

La asignatura de P.C. queda concretada en el currículo de E.P. antes referido en una serie de bloques de contenidos muy concretos. Dentro de estos bloques, además de los conocimientos, resultará primordial el desarrollo de unos procedimientos que definirán claramente la línea metodológica específica de esta asignatura y que posteriormente quedará detallada. Además, y atendiendo a una de las prioridades marcadas por el P.E., formará parte fundamental de estos bloques de contenidos la Educación en Valores. A

pesar de considerar esta orientación actitudinal como más propia de las enseñanzas grupales, encontraremos situaciones óptimas para su consideración y desarrollo.

Respecto a los contenidos que se detallan en esta programación de 6º de P.C. cabe señalar que, a pesar de la secuenciación de los contenidos en trimestres, deberá considerarse que se trata de un proceso continuo y adaptable a las peculiaridades individuales del aprendizaje del alumnado. Los contenidos que se traduzcan en procedimientos, salvo indicación contraria, supondrán siempre una suma de elementos a trabajar a lo largo de los trimestres, sobreentendiéndose que el objetivo se habrá alcanzado cuando se hayan completado los tres trimestres.

1. ASPECTOS MUSICALES

El repertorio para piano: análisis y ejecución de obras para piano como solista y piano como acompañante (de las indicadas en el repertorio o de dificultad similar)*

Primer trimestre:

- **Práctica de la dinámica global de la partitura en el repertorio para piano acompañante en general y para voz y piano en particular.**
- **Práctica del fraseo y respiración asimétrico voz- piano.**
- **Profundización y diversificación del uso del pedal en el repertorio para voz y piano según tipo de repertorio.**
- **Ampliación del control dinámico y del uso del pedal en el repertorio para piano solista del barroco y del clasicismo del nivel***

Segundo trimestre:

- **Profundización en el análisis de la dinámica global en la partitura para voz y piano.**
- **Profundización en la práctica del fraseo y la respiración asimétrica voz – piano.**
- **Ampliación del control dinámico y del uso del pedal en el repertorio para piano solista del romanticismo del nivel***

Tercer trimestre:

- **Profundización en el control dinámico y en el uso del pedal en el repertorio para piano solista de la música del folklore, popular del nivel***

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Primer trimestre

- **Profundización en la práctica de los conocimientos técnicos adquiridos en los cursos anteriores acorde al repertorio del nivel.**
- Profundización en la práctica de todas las escalas, mayores y menores, hasta cinco alteraciones, en extensión de dos octavas y movimiento paralelo y en las escalas modales asociadas al repertorio folklórico y popular del nivel.

Segundo trimestre

- **Profundización en el equilibrio corporal: la melodía acompañada en la partitura para piano acompañante con mayor desplazamiento del acompañamiento.**
- **Profundización en la técnica de notas dobles y acordes en la reducción y/o adaptación orquestal: diversificación dinámica en la partitura para piano acompañante.**

Tercer trimestre

- Ampliación en la práctica de las escalas modales asociadas al repertorio folklórico del curso: realización y digitación.

3. LECTURA A PRIMERA VISTA

- **Profundización en el sistema de trabajo: análisis de los elementos que integran la partitura para piano solista y piano acompañante y ubicación de las manos en el teclado con correspondencia al texto musical.**
- **Tonalidades: todas Mayores y menores hasta cinco alteraciones – Forma y textura variada – Estructura armónica: grados tonales y modales. Otras músicas y escalas (folklore). Pautas básicas de digitación o sin digitación.**
- **Profundización en la práctica del transporte a 1ª vista a diferentes intervalos y la reducción en partituras para piano solista y piano acompañante.**

4. ASPECTOS ARMÓNICOS

Conocimiento, práctica (de memoria), interiorización (desarrollo de la audición interna) e improvisación de:

Primer trimestre

- **Improvisación de pequeñas formas bipartitas / tripartitas a partir de estructuras armónicas dadas.**
 - **Disposiciones de melodía con notas extrañas a la armonía y acompañamiento en diseños de acorde desplegado.**
 - **Tonalidades hasta cinco alteraciones mayores y menores (práctica mediante transposición)**
 - **Compases binarios y ternarios con variación de ritmos.**

Segundo trimestre

- **Improvisación de pequeñas formas bipartitas / tripartitas a partir de otras estructuras armónicas dadas.**
 - **Disposiciones de melodía con notas extrañas a la armonía y acompañamiento en diseños de octavas y notas dobles.**
 - **Tonalidades hasta cuatro alteraciones mayores y menores (práctica mediante transposición)**
 - **Compases binarios y ternarios con variación de ritmos.**

Tercer trimestre

- **Improvisación de pequeñas formas bipartitas / tripartitas a partir de estructuras armónicas dadas.**
- **Disposiciones de melodía con notas extrañas a la armonía y acompañamiento en diseños libres**

2.2. Contenidos o aspectos curriculares mínimos

Se considerarán **contenidos mínimos trimestrales para calificación positiva** los arriba indicados en **negrita**.

Además, se deberán considerar **como mínimos trimestrales**:

- **cuatro piezas de repertorio piano solista y una para repertorio de piano acompañante;**
- **cuatro piezas para lectura a 1ª vista por trimestre;**
- **audiciones y/o pruebas específicas, con un mínimo de una por trimestre,** siendo el profesor el que determine una, otra o ambas, así como el diseño y contenido de las mismas.

3.-EVALUACIÓN

Criterios de evaluación.

Partiendo de los objetivos, los criterios de evaluación de 6º de P.C. actúan como indicadores del grado en que el alumno ha desarrollada las capacidades expresadas en aquellos. El criterio definirá de esta manera lo que es capaz de hacer el alumno, el grado y el modo en el que lo hace.

Considerando esto, los criterios de evaluación para 6º de P.C. serán:

1. *Demostrar por medio del análisis la importancia de una visión global de los elementos dinámicos, agógicos y del pedal para una interpretación coherente con la partitura.*

Con este criterio se pretende comprobar el peso que tiene el análisis de estos aspectos desde una visión total, que abarque voz y piano, en la comprensión de la partitura musical.

- Este criterio está interrelacionado con el OBJ.1

2. *Mostrar en la práctica habitual y en la interpretación del repertorio un nivel técnico acorde a las exigencias propias del repertorio solista y acompañante.*

Con este criterio se pretende valorar el nivel técnico alcanzado por el alumno y en qué medida este le permite acercarse a la partitura con la tranquilidad suficiente para una correcta ejecución, sea esta para piano solista o piano acompañante.

- Este criterio está interrelacionado con el OBJ.2

3. *Mostrar en la práctica el empleo de un sistema que posibilite una lectura a vista correcta.*

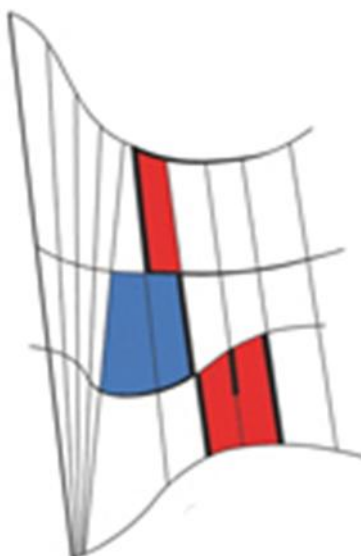
Con este criterio se pretende comprobar que el alumno es capaz de aplicar los recursos adquiridos para convertir la partitura en una realidad sonora inmediata, siendo esta tanto para piano solista como para piano acompañante.

- Este criterio está interrelacionado con el OBJ.3

4. *Demostrar una comprensión de los diferentes recursos compositivos en la interpretación de obras de los diferentes estilos trabajados.*

Con este criterio se pretende constatar que el alumno es capaz de realizar una interpretación coherente con el estilo musical y sus particularidades.

- **Este criterio está interrelacionado con el OBJ.4**



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

“JESÚS DE MONASTERIO”

